

Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia

El pasado 13 de octubre de 2023, se publicó en el Peruano el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, con el objeto de desarrollar las disposiciones de la mencionada Ley, a fin de garantizar que la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia se conduzcan con integridad, honestidad, transparencia y trato igualitario, así como proteger a los sectores vulnerables de la población mediante controles de acceso de menores de edad y ejecución de políticas de juego responsable destinadas a prevenir el desarrollo de conductas adictivas.

El Reglamento entrara en vigencia al día siguiente que entre en vigencia la ley 31557, la misma que entrara en vigencia el 12 de diciembre del 2023

Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR, Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia.

Para cualquier consulta respecto a esta información, puedes comunicarte con nosotros:

- monicagermany@esola.com.pe
- cristinafernandez@esola.com.pe



Mónica Germany
Socia